

CASO PRÁCTICO

En la comisaría de la Policía Nacional de Úbeda, se recibe llamada telefónica de una persona muy alterada con el número 656.331.332 y quien manifiesta ser Don José García López, mayor de edad, el cual manifiesta que ha ido a una casa en el campo que tiene cerca de la ciudad, a prepararla para el fin de semana ya que viene su familia a pasar unos días.

Que, al acercarse a la cerca exterior, observa que está forzada y abierta. Con cautela se aproxima a la casa y observa a 3 personas que salen corriendo de su interior al percatarse de la presencia de Don José.

Puede reconocer a dos de ellos de la localidad de Úbeda a los que llama por su nombre en viva voz diciéndole "Manuel, te he conocido". Que el denunciante se refiere a Manuel de la Torre Márquez, conocido delincuente de la ciudad. Que el otro delincuente que reconoce es Antonio el hermano de Manuel. Al tercer delincuente manifiesta no haber visto la cara, pero que será uno de sus amigos.

Mencionada persona detiene su marcha y corre ahora hacia el denunciante. El denunciante se prepara dado que Manuel se dirige con intención de agredirle claramente y a medida que se acerca observa como saca un cuchillo de su chaqueta, por lo que el denunciante teme claramente por su vida. José corre en busca de una herramienta de labranza del campo que tiene cerca, pero Manuel le alcanza antes y le ataca con el cuchillo. Que José tiene mucha suerte dado que el cuchillo topa con el teléfono móvil que lleva en el bolsillo interior de la chaqueta a la altura del corazón. José inmediatamente golpea con la azada a Manuel en la cabeza, antes que el mismo pueda volver a pincharle con el cuchillo.

Manuel cae desplomado al suelo y José sufre un ataque de nervios y se sienta en el suelo. Manuel parece muerto y José pasados unos minutos es capaz de reaccionar y llamar telefónicamente al 091.

Manuel después entra a la vivienda y observa como todo está revuelto y de percata de que le han robado muchas cosas, tales como televisores, aparatos de música y consola de juegos, botellas de vino, combustible de la caldera de calefacción etc.

Se toma unos tranquilizantes y espera que aparezca los servicios sanitarios, que a la llegada le atienden, así como certifican la muerte de Manuel el cual se encuentra en la misma posición.

José es informado de sus derechos correspondientes.

El Juzgado que se encuentra de Guardia en el Partido Judicial de Úbeda es el número 3, constituida con todo el personal correspondiente, así como la asistencia del equipo forense necesario y del Fiscal.

CUESTIONARIO

1.- Que procedimiento se incoará.

- Contra Manuel un Procedimiento de la ley del Jurado.
- Contra José un Procedimiento de la Ley del Jurado.
- Contra los tres ladrones un Procedimiento de la Ley del Jurado.
- Son correctas las tres anteriores.

Respuesta. b. LPJurado. art. 1.2 a) homicidio. del 138 al 140 del C.P.

2.- El Juicio del Tribunal del Jurado se celebrará.

- a) Sólo en el ámbito de la Audiencia Provincial.
- b) Sólo en el ámbito de la Audiencia Nacional.
- c) Podrá celebrarse en otros Juzgados.
- d) Si el delito es especial podrá celebrarse en la Audiencia Nacional.

Respuesta. a. LPJurado art. 1.3 "solo en la Audiencia Provincial"

3.- Podrá incoarse otra causa.

- a) Contra los 3 ladrones un Sumario.
- b) Contra los 3 ladrones unas Diligencias Previas.
- c) Contra los 3 ladrones un procedimiento de la Ley del Jurado.
- d) Contra los 3 ladrones un Sumario o Diligencias previas según la duración de las penas.

Respuesta d. Art. 757 Lecrim.

4.- Si la petición de pena a imponer al hermano de Manuel es de 5 años de prisión y 7 años de prohibición de portar armas.

- a) El enjuiciamiento será en un Juzgado de lo Penal.
- b) El enjuiciamiento será en la Audiencia Provincial.
- c) Podrá enjuiciarse en caso de conformidad en el Juzgado de Instrucción de Guardia.
- d) El enjuiciamiento será en la Audiencia Provincial pero por las reglas del Juicio del Jurado.

Respuesta a. Art. 14 Lecrim.

5. Se podrá enjuiciar un Delito Leve.

- a) En el Juzgado de Instrucción.
- b) En el Juzgado de lo Penal.
- c) En la Sección Penal de la Audiencia Provincial correspondiente.
- d) En cualquiera de los anteriores.

Respuesta d. Art. 14 Lecrim.

6. Si uno de los encausados se conforma en la instrucción, en el Juzgado de Instrucción.

- a) Se dictará sentencia de conformidad y se reducirá la pena en un tercio.
- b) Se dictará sentencia de conformidad con respecto al investigado conformado y no respecto a los demás.
- c) Se dictará sentencia de conformidad y podrá ser de forma oral.
- d) Ninguna es correcta.

Respuesta d. Art. 801 "hasta 3 años" y Art. 14 Lecrim.

7.- Con respecto a la responsabilidad penal de Manuel.

- a) Subsiste con respecto a Manuel y los demás encausados.
- b) Se extingue con respecto a Manuel y no así frente a sus herederos o causahabientes.
- c) Siempre se extingue respecto al difunto y no subsiste derecho alguno.
- d) Se extingue frente a Manuel, pero no la civil que se ejercita frente a herederos o causahabientes.

Respuesta d. Art. 115 LECRIM

8.- La autopsia del difunto se realizará.

- a) Por dos médicos forenses en todo caso.
- b) Por un médico forense en todo caso.
- c) Por dos médicos forenses si estamos en un procedimiento ordinario.
- d) Por dos médicos forenses si estamos en un procedimiento abreviado.

Respuesta c. Art. 343 LECRIM

9.- Si la familia de Manuel interpusiera querrela contra José.

- a) Podrá interponerla en cualquier juzgado con la firma de Abogado y Procurador.
- b) Podrá interponerla en el juzgado competente con la firma de Abogado y Procurador.
- c) Podrá interponerla en el juzgado competente y no es necesaria la firma de Abogado y Procurador ya que son los perjudicados.
- d) Solo será necesaria la firma de Procurador.

Respuesta b. Art. 272 y 277 LECRIM

10.- Respeto de la querrela.

- a) Necesitará para ser admitida que previamente se hubiere intentado acto de conciliación.
- b) Podrá necesitar para ser admitida que previamente se hubiere intentado acto de conciliación.
- c) Para una querrela no es necesario acto de conciliación previa ya que estamos en el proceso penal.
- d) Las querrelas no se pueden presentar por las víctimas del delito.

Respuesta b. Art. 278 LECRIM

11.- El abogado o procurador de cualquiera de las partes que revelare indebidamente el contenido del sumario, será corregido con multa de:

- a) 200 a 5.000 €
- b) 200 a 2.000 €
- c) 180 a 600 €
- d) 500 a 10.000 €

Respuesta d. Art. 301 LECRIM

12.- Los jueces de Instrucción formarán el sumario:

- a) Ante sus Letrados de la Administración de Justicia y bajo la inspección de Ministerio Fiscal.
- b) Ante el Ministerio Fiscal y bajo la inspección de sus Letrados de la Administración de Justicia.
- c) Ante la inspección de sus Letrados de la Administración de Justicia y la Audiencia Provincial.
- d) Los jueces no necesitan de inspección por parte de otros funcionarios.

Respuesta a. Art. 306 y 321 LECRIM

13.- Si un testigo no concurre al primer llamamiento en el proceso penal ordinario.

- a) Será multado con multa de 200 a 5.000 € y si fuera el segundo llamamiento, podrá ser conducido ante la presencia Judicial y procesado por el delito de desobediencia grave a la autoridad.
- b) Será multado con multa de 200 a 10.000 € y si fuera el segundo llamamiento, podrá ser conducido ante la presencia Judicial y procesado por el delito de desobediencia grave a la autoridad.
- c) Será multado con multa de 200 a 10.000 € y si fuera el segundo llamamiento, podrá ser conducido ante la presencia Judicial y procesado por el delito de obstrucción a la justicia.
- d) Será multado con multa de 200 a 5.000 € y si fuera el segundo llamamiento, podrá ser conducido ante la presencia Judicial y procesado por el delito de obstrucción a la justicia.

Respuesta d. Art. 420 LECRIM

14.- La prisión provisional:

- a) Podrá ser acordada por el Juez en cualquier momento, aunque no lo soliciten las partes y el Fiscal.
- b) La acordará el Juez cuando crea conveniente, siempre que la soliciten las partes o el Fiscal.
- c) La acordará el Juez siempre que lo solicite el Fiscal.
- d) El Juez no podrá acordar la prisión provisional, solo podrá acordar la libertad con o sin fianza.

Respuesta b. Art. 505.4

15.- En caso de que los investigados fueren también responsables civiles y no atendiesen al pago, se les podrá embargar sus bienes. De los siguientes, cual se embargaría en primer lugar:

- a) El sueldo que pudieran percibir en su proporción.
- b) Acciones que no coticen oficialmente.
- c) El piso donde residen.
- d) Un producto financiero con vencimiento diferido a largo plazo.

Respuesta b. Art. 592.2.6 LEC

16.- Podrá plantearse como artículo de previo pronunciamiento en el proceso penal las siguientes:

- a) La prejudicialidad civil.
- b) La cosa juzgada.
- c) La litispendencia de causa civil.
- d) En el proceso penal no puede plantearse cuestión de previo pronunciamiento.

Respuesta b. Art. 666 LECRIM

17.- Las pruebas a practicar durante la celebración de juicio oral en materia penal:

- a) Las partes podrán comparecer con los testigos de que intenten valerse.
- b) No se admitirán otros testigos salvo los que las partes hubieren presentado en juicio.
- c) No se admitirán otros testigos distintos a los propuestos en los escritos de acusación y defensa.
- d) Los testigos ya fueron examinados durante la instrucción del sumario y no se necesita repetir la prueba.

Respuesta c. Art. 728 LECRIM

18.- En la causa contra los ladrones, si la pena a imponer fuese de 9 años de prisión:

- a) Contra los autos del Juez se podrá interponer recurso de apelación directa en su caso.
- b) Contra los autos del Juez se podrá interponer recurso de apelación, previa la interposición del recurso de reforma.
- c) El recurso de reforma será siempre necesario antes de interponer el de apelación, salvo en el auto de procesamiento.
- d) El recurso de reforma podrá ser subsidiario al de apelación.

Respuesta a. Art. 766.2 LECRIM

19.- Si en el presente proceso, se le pidiese a Antonio, hermano de Manuel una pena de privación de conducir vehículos a motor de 5 años.

- a) Tendrá que valerse de abogado y procurador durante la instrucción.
- b) Podrá valerse de abogado y procurador durante la instrucción, pero no es obligatorio.
- c) Deberá valerse de procurador desde el trámite de apertura de juicio oral.
- d) Necesariamente será representado por procurador durante la sustanciación del proceso.

Respuesta c. Art. 768 LECRIM

20.- En el procedimiento abreviado penal, el auto de apertura de juicio oral será acordado:

- a) Por el Juez de lo Penal.
- b) Por la Audiencia Provincial.
- c) Por el Juez de Instrucción.
- d) a y b son correctas, dependiendo de las penas a imponer.

Respuesta c. Art. 783 LECRIM

21.- La sentencia en un procedimiento abreviado se dictará:

- a) En 3 días y podrá ser oral en el acto del juicio.
- b) En 10 días y podrá ser oral en el acto del juicio.
- c) En 5 días y nunca podrá ser oral en el acto del juicio.
- d) En 5 días y podrá ser oral en el acto del juicio.

Respuesta d. Art. 789 LECRIM

22.- En caso de que contra José se abra un juicio para la tramitación del Jurado:

- a) Estará compuesto por 9 jurados, dos suplentes y un Magistrado Presidente.
- b) Estará compuesto por 11 jurados y un Magistrado Presidente.
- c) Estará compuesto por 9 jurados y un Magistrado Presidente.
- d) El veredicto será dictado por 9 jurados y los dos suplentes.

Respuesta c. Art. 2 LPJurado

23.- En el Juicio del Jurado:

- a) El Jurado emitirá veredicto y sentencia, con la ayuda del Presidente.
- b) El Jurado emitirá sentencia y el Presidente les ayudará.
- c) No tendrán intervención por parte del Presidente, que solo dirigirá los debates.
- d) El Jurado emitirá veredicto y el Presidente sentencia.

Respuesta d. Art. 3 y 4 LPJurado

24.- Para el procedimiento ante el Tribunal del Jurado, serán designados:

- a) 36 Jurados para cada causa.
- b) 20 Jurados para cada causa.
- c) 9 Jurados para cada causa.
- d) 9 Jurados y 2 suplentes para cada causa.

Respuesta a. Art. 18 LPJurado

25.- El Juicio Oral en las causas ante el Tribunal del Jurado se celebrará:

- a) Según lo indicado por la Ley para el Procedimiento Abreviado Criminal.
- b) Según lo indicado por la Ley para el Procedimiento Abreviado Contencioso-Administrativo.
- c) Según lo indicado por la Ley para el Procedimiento Ordinario Civil.
- d) Según lo indicado por la Ley para el Procedimiento Ordinario Criminal.

Respuesta d. Art. 42 LPJurado.

